



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*

PROGRAMA ACADÉMICO

CARRERA: Comunicación
ASIGNATURA: Derecho a la Comunicación
CÓDIGO: 24
RÉGIMEN DE CURSADA: Cuatrimestral
CARGA HORARIA SEMANAL: 4
CARGA HORARIA ANUAL: 64
CORRELATIVIDADES:
PLAN/AÑO:

I	Lineamientos generales de la asignatura
<p>El programa de la carrera Licenciatura en Comunicación Social plantea que “se identifican como prioridades el estudio del derecho a la comunicación como un derecho humano universal e indivisible; el abordaje de la relación entre comunicación-medios-sociedad; la producción de sentido de los medios y las maneras en que habitan el universo de la experiencia cotidiana; el desarrollo de acciones y estrategias para la participación; y el desarrollo de proyectos comunitarios de sesgo comunicacional”.</p> <p>En este sentido, la asignatura se encuentra en línea con la identidad del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo, el contexto donde se encuentra instalada y el aporte al desarrollo social del país, ya que estamos hablando de una Universidad enclavada en un sistema público de educación universitaria.</p> <p>Se pretende que el equipo docente, en conjunto, con los y las estudiantes debatan de forma crítica y reflexiva en torno al derecho a la comunicación, el rol del comunicador y la influencia de los medios y las nuevas tecnologías en la sociedad y, la libertad de expresión para potenciar en los y las estudiantes una actitud de compromiso ético para la promoción de la libertad de pensamiento y expresión en la actividad profesional, y como norma para las relaciones sociales.</p>	
II	Objetivos de la asignatura
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducir a los y las estudiantes en los conceptos básicos del derecho a la comunicación ✓ Analizar a la legislación actual en relación con el derecho a la comunicación 	



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*

- ✓ Reflexionar sobre los contextos históricos, políticos y culturales en relación con la libertad de expresión.
- ✓ Debatir en torno al derecho a la comunicación a partir de las nuevas tecnologías.
- ✓ Incorporar una mirada crítica en relación al rol del comunicador en el actual contexto histórico
- ✓ Fomentar el desarrollo de la comunicación como una interacción social, plural y democrática.

III	Actividades áulicas
------------	----------------------------

La materia se encuadra dentro de los siguientes objetivos del plan de estudios:

Conocimientos

- ✓ Entender el derecho a la Comunicación como un derecho humano inalienable
- ✓ Analizar de manera crítica los procesos históricos y políticos en relación al derecho a la Comunicación en Argentina y Latinoamérica
- ✓ Producir escritos críticos tanto individuales como grupales relacionados con los temas de este programa

Habilidades y capacidades

- ✓ Habilidad para comprender y entender el derecho a la comunicación como un derecho humano.
- ✓ Habilidad para entender el rol esencial del comunicador en relación a la libertad de expresión
- ✓ Habilidad para la producción de contenidos orientados al derecho a la Comunicación como derecho humano
- ✓ Habilidad para comprender el rol clave del derecho a la Comunicación en las sociedades actuales.

Valores y actitudes del comunicador social

- ✓ Valoración de la comunicación como herramienta apta para estimular el desarrollo y la promoción inclusiva de colectivos y sujetos.
- ✓ Disposición para el trabajo y la producción de contenidos de manera grupal
- ✓ Capacidad para aplicar los contenidos y conceptos del derecho a la comunicación en otros espacios curriculares
- ✓ Capacidad para compartir y aplicar los aprendizajes en tareas de extensión y trabajo social.
- ✓ Capacidad de mediación y conexión entre diversos actores sociales



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*

IV	Modalidad de evaluación y aprobación de la asignatura
<p>Al tratarse de una cursada cuatrimestral de 4 (cuatro) horas semanales de duración, se planificó el dictado de clases teórico-prácticas en una clase semanal de 4 (cuatro horas) donde se utilizará la primera parte para el debate y la puesta en común del tema a desarrollar, acompañado por la bibliografía seleccionada y una segunda parte en donde se plantearan diferentes trabajos prácticos áulicos individuales o grupales para la profundización del tema del día. Los trabajos prácticos podrán ser resueltos domiciliariamente si el equipo docente lo creyera pertinente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Modalidad de las evaluaciones</u> <p>La asistencia a clase y los trabajos prácticos cobran especial importancia en Derecho a la Comunicación porque al ser una materia teórico-práctica se tendrá en cuenta no solo el entendimiento de la bibliografía por parte del estudiante sino, también, su aplicación en diferentes producciones. Se deberá contar con el 80% de asistencia y con el 80% de los trabajos entregados y aprobados. En relación a las evaluaciones se prevén dos parciales. El primero evaluará las unidades 1 y 2 mientras que el segundo, las unidades 3 y 4. Estos parciales podrán tener diferentes modalidades que quedarán sujetas a criterio del docente y del grupo. Así mismo se sugiere para el último parcial una producción periodística individual o grupal. Las notas numéricas no son promediabiles y ambos parciales cuentan con sus respectivas instancias de recuperación.</p> <p>La materia cuenta con la modalidad de promoción sin examen final. Para acceder a esta instancia los y las estudiantes deberá aprobar con nota de 7 (siete) o más cada uno de los parciales, los trabajos prácticos y contar con el 80% o más de asistencias a clase. Para acceder a la instancia de examen final, los y las estudiantes deberán obtener una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) en uno o ambos parciales como así en los trabajos prácticos.</p>	
V	Programa de la asignatura
<ul style="list-style-type: none"> • <u>UNIDAD 1.</u> ✓ El derecho a la comunicación como un derecho humano universal e indivisible: derecho a la comunicación, libertad de expresión y libertad de prensa ✓ Legislación: Constitución Argentina y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, contenido y alcances del Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. ✓ El rol del Estado y el acceso a la información pública 	



Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

- ✓ Estatuto del periodista. Debate sobre matriculación y colegiación.
- **UNIDAD 2.**
 - ✓ Cláusulas protectorias del ejercicio profesional. Secreto profesional/Secreto periodístico.
 - ✓ Responsabilidades ulteriores del derecho a comunicar (responsabilidades civiles, penales, administrativas y derecho de rectificación o respuesta).
 - ✓ La censura. Calumnias e injurias. Doctrina de la Real Malicia.
 - ✓ Propiedad intelectual y derechos de autor.
- **UNIDAD 3.**
 - ✓ Los medios como actores de poder
 - ✓ Devenir histórico de la libertad de expresión al derecho a la comunicación. El universo de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual: abordaje, nuevos actores mediáticos.
 - ✓ La legitimación de discursos y prácticas culturales a través de los medios. (Género, inmigración, pueblos originarios y niñez y adolescencia)
 - ✓ Tratamiento mediático de sujetos y colectivos vulnerables. Políticas públicas en materia de comunicación.
- **UNIDAD 4.**
 - ✓ Redes sociales: el ocaso de la intermediación periodística
 - ✓ Construcción de regulaciones globales.
 - ✓ Copyright y Copyleft.
 - ✓ Software Libre

VI	Bibliografía específica
-----------	--------------------------------

Unidad 1:

- ✓ Bastons, J y Eliades, A (2008) El derecho al acceso a la información pública. Derecho humano y herramienta fundamental para la realización de un control democrático de la actividad administrativa en "Derecho público para administrativistas". Buenos Aires, Editora Platense.
- ✓ Constitución Nacional Argentina y Tratados Internacionales. Artículos pertinentes
- ✓ Darbishire, H. (1994). Libertad de expresión, libertad primordial. Artículo publicado en "El Correo de la UNESCO"
- ✓ Ekmekdjian, M. (1996). Derecho a la información: reforma constitucional y libertad de expresión, nuevos aspectos. Buenos Aires, Depalma.
- ✓ Eliades, A. (2011) Libertad de expresión, derecho a la información y derecho a la comunicación: apuntes actuales sobre sus bases constitucionales y pautas interpretativas. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*

- ✓ Estatuto del periodista
- ✓ La Colegiación de Periodistas. Opinión Consultiva OC 5/85 del 13 de noviembre de 1985. Corte Interamericana de Derechos Humanos
- ✓ Loreti, D. (1995) El Derecho a la información. Relación entre medios, público y periodistas. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- ✓ Soria, C. (1987). Más allá del Capitalismo Informativo. Lección Inaugural del Curso 1987-1988. Universidad de Navarra, Facultad de Ciencias de la Información.

Unidad 2:

- ✓ Badeni, G. (1993). Concepto. Doctrina jurisprudencial de la censura previa "Libertad de prensa".
- ✓ Barrancos y Vedia, F. Caso "Horacio Verbitsky". Fallos: 312:916. Publicado en La Ley T. 1989-D. Se incluye la Nota al Fallo: "Censura previa y advertencia previa"
- ✓ Bianchi, E y Gullco, H. La constitucionalidad de la censura en El derecho a la libre expresión. Buenos Aires, Editora Platense
- ✓ Eliades, A y Larrondo, M. (2007) Secreto periodístico, ¿debe revelarse ante un pedido de informe de un letrado? Buenos Aires, La Ley – Actualidad. Año LXXI N° 46.
- ✓ Eliades, A y Larrondo, M. (2008) "Distribución de la publicidad oficial: la necesidad de su regulación legal" en Revista RAP Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Año XXX N° 360
- ✓ Estatuto del periodista
- ✓ Loreti, D. (1995) El Derecho a la información. Relación entre medios, público y periodistas. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Unidad 3:

- ✓ Becerra, M y Mastrini, G. (2009). Los dueños de la palabra. Buenos Aires, Editorial Prometeo
- ✓ UNESCO. (1980) Un sólo mundo, Voces múltiples. "Informe MacBride". Fondo de Cultura Económica.
- ✓ C.C.A.I.A (2012). "Comunicación con Identidad, Aportes para la construcción de la comunicación indígena en Argentina"
- ✓ Chomsky, N. (1992) El control de los medios de comunicación
- ✓ Decreto n° 236/15. Intervención Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA)
- ✓ Decreto n° 267/15. Creación del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)
- ✓ Defensoría del Público. (2015) Guías de tratamiento periodísticos.
- ✓ García Canclini, N. (1999). La globalización Imaginada. Buenos Aires, Paidós.
- ✓ Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N°26.522
- ✓ Segura, M. (2011) La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en la Argentina. La experiencia de la Coalición por una Radiodifusión Democrática en Argumentos, revista de crítica social.

Unidad 4:

- ✓ Albertini, E y otros. El periodismo digital y la reorganización de las redacciones. Ponencia publicada el 14/03/2016 por la Red Nacional de Investigadores en Comunicación (RedCom).
- ✓ Califano, B. (2013) Políticas de internet: la neutralidad de la red y los desafíos para su regulación en Revista Eptic Online Vol.15 n° 3 publicado el 02/09/2013



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*

VII	Bibliografía de referencia
<ul style="list-style-type: none">✓ Decálogo Grupo promotor de la Red Ciudadana por el Derecho a la Información y la Comunicación.✓ Flores, Jalil y otros. (2011) Entrar a la cuarta pantalla. Guía para pensar en móvil. Tesis de maestría. Santiago de Chile, Instituto de Comunicación y Nuevas Tecnologías. Universidad Mayor.✓ FOPEA. (2013) Guía para el uso responsable de los medios sociales✓ Mattelart, A. (2000) Como nació el mito de Internet en "El Dipló", Le Monde Diplomatique. Número 14✓ Moragas, Miquel (ed.). (2012). La comunicación: de los orígenes a internet. Barcelona, Gedisa.✓ ONU (2012). Internet y la libertad de expresión✓ Stallman, R y otros (2005). Contra el Copyright. México, Editorial Tumbona✓ Stallman, R. (2004) Software libre para una sociedad libre. Editorial, Free Software Foundation.✓ Zaroni, L. (2008) El imperio digital. Buenos Aires, Ediciones B.✓ Zuazo, N. (2015) Guerras de Internet. Buenos Aires, Editorial Debate	